

RESOLUCIÓN NÚMERO 2015000269 DEL 7 DE ENERO DE 2015

"Por la cual se distribuyen los cargos de la planta global del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA y se dictan otras disposiciones"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, numeral 3 y 22 del artículo 10º del Decreto 2078 de 2012 y el artículo 2º del Decreto 2079 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, señala que el Gobierno Nacional aprobará las plantas de personal de los organismos y entidades de manera global, y en todo caso el director de cada organismo deberá distribuir los cargos de acuerdo con la estructura, las necesidades de la organización y sus planes y programas.

Que mediante Decreto 2078 de 2012, se determinó la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA, siendo éste un establecimiento público del orden nacional, de carácter científico y tecnológico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social y perteneciente al Sistema de Salud, y se fijó su objetivo y estructura.

Que mediante Decreto 2079 de 2012, se estableció la planta de personal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 10º del Decreto 2078 de 2012, el Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, está facultado para representarlo legalmente, actuar como nominador y ordenador del gasto y celebrar actos y contratos, conforme a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

Que el artículo 2º del Decreto 2079 de 2012, establece que el Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA, distribuirá los cargos de la planta global mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la estructura, las necesidades del servicio, los planes y programas trazados por la entidad.

Que mediante la Resolución No. 2014020931 del 9 de julio de 2014, se distribuyeron los cargos de la planta global del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA.

Que por necesidad del servicio y con el propósito de ajustar la organización interna del Instituto, para que cada una de las dependencias pueda realizar las funciones asignadas, es necesario distribuir los cargos de la planta global del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, con el fin de cumplir con el objetivo institucional y la ejecución de los planes, programas y proyectos que conlleven a actuar como una Institución de referencia nacional en materia sanitaria.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.º 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



RESOLUCIÓN NÚMERO 201500269 DEL 7 DE ENERO DE 2015

"Por la cual se distribuyen los cargos de la planta global del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA y se dictan otras disposiciones

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar a las diferentes dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, los cargos de la Planta Global aprobada mediante el Decreto 2079 de 2012, así:

OFICINA ASESORA DE PLANEACION				
No. Cargos	Denominación del empleo	Código	Grado	Clasificación de los empleos
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	JEFE DE OFICINA ASESORA	1045	15	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	CARRERA ADMINISTRATIVA
4			18	CARRERA ADMINISTRATIVA
5			7	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			11	CARRERA ADMINISTRATIVA
6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	TECNICO OPERATIVO	3132		CARRERA ADMINISTRATIVA
21	TOTAL OFICINA ASESORA DE PLANEACION			
OFICINA ASESORA JURIDICA				
1	JEFE DE OFICINA ASESORA	1045	15	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
11	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	CARRERA ADMINISTRATIVA
3			18	CARRERA ADMINISTRATIVA
5			20	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	6	CARRERA ADMINISTRATIVA
11			11	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	18	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	TECNICO OPERATIVO	3132		CARRERA ADMINISTRATIVA
36	TOTAL OFICINA ASESORA JURIDICA			
OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD				
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	10	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	JEFE DE OFICINA	0137	20	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	CARRERA ADMINISTRATIVA
3			13	CARRERA ADMINISTRATIVA
2			15	CARRERA ADMINISTRATIVA
13			16	CARRERA ADMINISTRATIVA
30			18	CARRERA ADMINISTRATIVA
14			20	CARRERA ADMINISTRATIVA
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	07	CARRERA ADMINISTRATIVA
22			11	CARRERA ADMINISTRATIVA
3			05	CARRERA ADMINISTRATIVA
3			09	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	16	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	CARRERA ADMINISTRATIVA

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.º 64/28
PBX: 2943700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



RESOLUCIÓN NÚMERO 201500269 DEL 7 DE ENERO DE 2015

"Por la cual se distribuyen los cargos de la planta global del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA y se dictan otras disposiciones"

12	TECNICO OPERATIVO	3132		CARRERA ADMINISTRATIVA
111	TOTAL OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD			
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				
1	JEFE DE OFICINA	0137	19	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	CARRERA ADMINISTRATIVA
5			18	CARRERA ADMINISTRATIVA
3			20	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	07	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			11	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
14	TOTAL OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO				
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	10	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			12	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			17	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			20	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	JEFE DE OFICINA	0137	19	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	CARRERA ADMINISTRATIVA
2			16	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			18	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	07	CARRERA ADMINISTRATIVA
9			11	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	16	CARRERA ADMINISTRATIVA
13	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
3	TECNICO OPERATIVO	3132		CARRERA ADMINISTRATIVA
37	TOTAL OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO			
SECRETARIA GENERAL				
1	ASESOR	1020	08	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	10	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			12	CARRERA ADMINISTRATIVA
2			17	CARRERA ADMINISTRATIVA
25			20	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064	15	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	AUXILIAR DE TECNICO	3054	06	CARRERA ADMINISTRATIVA
8	CONDUCTOR MECANICO	4103	11	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	OPERARIO CALIFICADO	4169		CARRERA ADMINISTRATIVA
10	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	CARRERA ADMINISTRATIVA
10			16	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			17	CARRERA ADMINISTRATIVA
6			18	CARRERA ADMINISTRATIVA
3			20	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	06	CARRERA ADMINISTRATIVA
2			07	CARRERA ADMINISTRATIVA
46			11	CARRERA ADMINISTRATIVA

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N° 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



RESOLUCIÓN NÚMERO 201500269 DEL 7 DE ENERO DE 2015

"Por la cual se distribuyen los cargos de la planta global del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA y se dictan otras disposiciones"

1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	04	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			05	CARRERA ADMINISTRATIVA
2			09	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	SECRETARIO	4178	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
3	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	18	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	SECRETARIO GENERAL	0037	22	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
28	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			16	CARRERA ADMINISTRATIVA
28	TECNICO OPERATIVO	3132	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
186	TOTAL SECRETARIA GENERAL			
DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS				
1	DIRECTOR TECNICO	0100	21	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	CARRERA ADMINISTRATIVA
4			15	CARRERA ADMINISTRATIVA
15			16	CARRERA ADMINISTRATIVA
13			18	CARRERA ADMINISTRATIVA
15			20	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	04	CARRERA ADMINISTRATIVA
2			07	CARRERA ADMINISTRATIVA
83			11	CARRERA ADMINISTRATIVA
2			05	CARRERA ADMINISTRATIVA
4			09	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	16	CARRERA ADMINISTRATIVA
10	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
6	TECNICO OPERATIVO	3132		CARRERA ADMINISTRATIVA
160	TOTAL DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS			
DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS				
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	17	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	DIRECTOR TECNICO	0100	21	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
8	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			14	CARRERA ADMINISTRATIVA
7			15	CARRERA ADMINISTRATIVA
4			16	CARRERA ADMINISTRATIVA
7			18	CARRERA ADMINISTRATIVA
10			20	CARRERA ADMINISTRATIVA
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	6	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			07	CARRERA ADMINISTRATIVA
31			11	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	SECRETARIO	4178	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124		CARRERA ADMINISTRATIVA
1	TECNICO OPERATIVO	3132	12	CARRERA ADMINISTRATIVA
4			14	CARRERA ADMINISTRATIVA
81	TOTAL DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS			

RESOLUCIÓN NÚMERO 2015000269 DEL 7 DE ENERO DE 2015

"Por la cual se distribuyen los cargos de la planta global del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA y se dictan otras disposiciones"

DIRECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS				
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	DIRECTOR TECNICO	0100	21	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	CARRERA ADMINISTRATIVA
2			16	CARRERA ADMINISTRATIVA
18			18	CARRERA ADMINISTRATIVA
7			20	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	04	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			06	CARRERA ADMINISTRATIVA
9			11	CARRERA ADMINISTRATIVA
5	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	TECNICO OPERATIVO	3132		CARRERA ADMINISTRATIVA
48	TOTAL DIRECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS			
DIRECCION DE COSMETICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA				
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	DIRECTOR TECNICO	0100	21	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	CARRERA ADMINISTRATIVA
8			18	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			20	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	06	CARRERA ADMINISTRATIVA
10			11	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	TECNICO OPERATIVO	3132		CARRERA ADMINISTRATIVA
27	TOTAL DIRECCION DE COSMETICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA			
DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS				
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	DIRECTOR TECNICO	0100	21	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
4	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			13	CARRERA ADMINISTRATIVA
11			15	CARRERA ADMINISTRATIVA
28			16	CARRERA ADMINISTRATIVA
7			18	CARRERA ADMINISTRATIVA
2			20	CARRERA ADMINISTRATIVA
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	06	CARRERA ADMINISTRATIVA
582			11	CARRERA ADMINISTRATIVA
3			02	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			09	CARRERA ADMINISTRATIVA
9	SECRETARIO	4178	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
42	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124		CARRERA ADMINISTRATIVA
21	TECNICO OPERATIVO	3132		CARRERA ADMINISTRATIVA
719	TOTAL DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS			
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SANITARIA				
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	CARRERA ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 201500269 DEL 7 DE ENERO DE 2015

"Por la cual se distribuyen los cargos de la planta global del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA y se dictan otras disposiciones

1	DIRECTOR TECNICO	0100	21	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
7	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			18	CARRERA ADMINISTRATIVA
4			20	CARRERA ADMINISTRATIVA
19	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	18	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	TECNICO OPERATIVO	3132		CARRERA ADMINISTRATIVA
39	TOTAL DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SANITARIA			
DIRECCION GENERAL				
13	ASESOR	1020	12	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1			08	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	CONDUCTOR MECANICO	4103	15	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	DIRECTOR GENERAL	0015	25	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
5			20	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
25	TOTAL DIRECCION GENERAL			
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES				
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	JEFE DE OFICINA	0137	19	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	CARRERA ADMINISTRATIVA
2			20	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	TECNICO OPERATIVO	3132	16	CARRERA ADMINISTRATIVA
10	TOTAL OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES			
OFICINA DE CONTROL INTERNO				
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	JEFE DE OFICINA	0137	19	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	CARRERA ADMINISTRATIVA
6	TOTAL OFICINA DE CONTROL INTERNO			
1520	TOTAL GENERAL			

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.º 64/28
PBX: 2943700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co




RESOLUCIÓN NÚMERO 2015000269 DEL 7 DE ENERO DE 2015



"Por la cual se distribuyen los cargos de la planta global del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga la Resolución No. 2014020931 del 9 de julio de 2014.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 7 de enero de 2015


BLANCA ELVIRA CAJIGAS DE ACOSTA
Directora General


Proyectó: Sandra Cárdenas

Revisó: Fabián Ricardo Romero Suarez
Aprobó: Jesús Alberto Namén Chavarro
